

# Multilateralidad comercial y financiera de China: perspectiva bajo tres teorías de las relaciones internacionales

*Chinese commercial and financial multilateralism: viewpoint under three theories of International Relations*

*Recibido: 07/06/2019*

*Aprobado: 23/11/2019*

**Carlos Felipe Castañeda**

Abogado (Universidad de Carabobo), Magister en Ciencia Política (Universidad Simón Bolívar), Profesor adscrito al Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Simón Bolívar  
carlos.castaneda.mejias@gmail.com

**Resumen:** China es un país que en el último decenio ha experimentado un enorme desarrollo económico a lo interno, y ha ampliado profundamente su presencia comercial en los cinco continentes, a través de la multilateralidad económica y apertura financiera; en este sentido, en el campo de las Relaciones Internacionales existe una serie de teorías focalizadas en temas económicos. El presente trabajo centra su atención en hacer análisis de tal multilateralidad a través de tres teorías propias del campo de las Relaciones Internacionales, a saber: la teoría de la estabilidad hegemónica, teoría de la dependencia y por último, la teoría del sistema-mundo. Finalmente, se hará mención a cuál visión teórica es la más aproximada para explicar el caso de estudio.

**Palabras clave:** China, multilateralidad, economía, teoría de la estabilidad hegemónica, teoría de la dependencia, teoría del sistema-mundo.

**Abstract:** China is a country that over the past decade has experienced enormous economic development domestically, and has profoundly expanded its trade presence on five continents, through economic multilaterality and financial openness; in this sense, in the field of International Relations there are a number of theories focused on economic issues. This paper focuses on making analyses of such multilaterality through three theories of the field of International Relations, namely: the theory of hegemonic stability, dependency theory and finally, the theory of system-world. Finally, mention will be made to which theoretical vision is the most approximate to explain the case study.

**Key words:** China, multilaterality, economics, hegemonic stability theory, dependency theory, system-world theory.

### *Introducción*

La formación de China como Estado nacional data de aproximadamente un siglo de existencia, comenzando en 1912 cuando es depuesto el último emperador y se establece una república que perdurará por lo menos 4 décadas, antes de esto, China era un país con inestabilidad fronteriza y muchos gobiernos locales, sin mencionar que el país fue y sigue siendo un constructo basado en aproximadamente 50 naciones, antropológicamente hablando. Ya para octubre de 1949 se refunda la república con el nombre de República Popular China, desde entonces, densos han sido los cambios sociales, políticos y sobretodo, económicos que han acontecido en el país asiático, y es que el país comunista pasó una serie de reformas agrícolas que trajeron consigo la denominada Gran Hambruna china, lo que condujo a la población a una mortandad casi generalizada por falta de alimentos, en tal sentido, se estima que la cifra se ubica entre 18 a 42 millones de personas muertas, aunque el cálculo oficial del gobierno comunista lo ubica en 20 millones de muertos (Mao Yushi, 2014).

Actualmente los cambios en el ya citado país han sido acelerados, casi todo parece indicar que dichas transformaciones han sido cambios para bien,

y es que tan sólo en el decenio anterior, China e India llevaron 700 millones de sus habitantes de la pobreza a la clase media (Lagos & Iglesias, 2015). Esta situación, naturalmente, incrementó el poder adquisitivo de los chinos y dinamizó la importación y el consumo de bienes a lo interno. Por otro lado, el ascenso exportador del país se ubicó en el año 2006 en 800 mil millones de dólares, triplicando así las cifras del año 2002, y pasando el billón en 2008, siendo EEUU el país de mayor destino de las exportaciones (Engardio, 2008). China es el consumidor más grande de telefonía celular a nivel mundial, con 350 millones de suscriptores y el tercer mercado global de vehículos (Ibídem). No obstante, estas características se ven complementadas en la multilateralidad financiera china en donde, el gigante asiático posee una participación amplia en el Banco de Desarrollo y Fondo de Reserva de las BRICS, y el Banco Asiático de Infraestructura; además de el auspicio de varios foros comerciales como por ejemplo: El Foro Permanente China-CELAC, y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por tan sólo citar algunos aspectos.

De esta manera, dicho país se ha convertido en un destino amplio para las inversiones directas. Todo ello se ha traducido en la presencia activa económica en los cinco continentes, a su vez, este fenómeno no escapa al interés de estudio de las Relaciones Internacionales, en tal sentido, se hace a continuación un análisis e interpretación de dicha actividad económica bajo tres prismas teóricos.

### *Multilateralidad comercial china en la Teoría de la Estabilidad Hegemónica*

Sin que se convierta en el análisis central de este ensayo, se debe aclarar primeramente desde la perspectiva conceptual, qué se entiende por hegemonía. En tal sentido, la hegemonía se define como: “la preponderancia de recursos materiales” (Keohane, 1984:50). Ahora bien, la pretendida hegemonía que emprenda un Estado nacional en concreto hacia el resto de los integrantes del orden internacional, debe hacerlo en el campo económico, más aún, en la

arena de la economía política internacional, la cual viene a ser “la interacción dinámica y recíproca dentro de las relaciones internacionales, de la búsqueda de riqueza y la búsqueda de poder” (Gilpin citado por Keohane, 1984:33). Vale la pena explicar que la hegemonía es, apenas, una categorización dentro del orden internacional, y que dicho orden puede ser multipolar, bipolar, hegemónico o policéntrico, siendo este último el que, tal vez, describa mejor el estado actual de las relaciones internacionales. En todo caso, el elemento esencial y diferenciador será aquel hacia el que se incline favorablemente la polaridad, entiéndase: “el grado de distribución de las capacidades potenciales y/o efectivas de los Estados para proyectar su poder, es decir, para imponer su voluntad sobre sus pares” (Dahl interpretado por Mijares, 2009:144).

Una vez mencionado esto se debe tener también claro que la Teoría de la Estabilidad Hegemónica viene a ser una proyección analógica del realismo político en el plano económico, es decir, si en el realismo político el mundo es más seguro cuando el orden internacional es hegemónico, ya que el Estado hegemónico puede establecer unilateralmente el control sobre otros actores internacionales previniendo así, circunstancias que atenten contra la estabilidad del orden mismo, ya bajo el prisma de la Estabilidad Hegemónica el mundo será, entonces, más cooperativo entre los Estados partes del sistema económico internacional y en este panorama, los denominados Estados pequeños podrán adquirir ventajas a través de la cooperación internacional de la mano del país hegemónico. Sin embargo, para que dichas ventajas sean posibles para los países en vías de desarrollo, éstos deben abrirse al comercio internacional. Y en un sentido aún más específico, ésta teoría explica que, el Estado que lidere el sistema internacional combina en sus intereses el poder político, un ingreso económico, un crecimiento económico fuerte y sostenido y por último, estabilidad social (Krasner, 1976). A lo que Keohane (1984) agrega que, un poder hegemónico controla materias primas, fuentes de capital, controla mercados y establece ventajas competitivas en la producción de bienes de valor elevado. Vale la pena

acotar que esta última visión resulta más rígida y monolítica a la luz de la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, pues cuando mayores sean los controles, menor podría ser la apertura comercial internacional. Y para el caso concreto de estudio, China comienza a expandir más su influencia internacional en la buena medida que se hace parte de la economía política internacional, así como lo acentuó EEUU después de la Segunda Guerra Mundial.

En este mismo orden de ideas, China tiene la factibilidad de, no sólo, hacerse parte del sistema económico internacional, además puede proyectar sus reglas de comercio a otros países. Y ello lo logra por dos vías, a saber: 1) las importaciones y exportaciones por un lado, y 2) la construcción de una arquitectura institucional internacional por el otro, a esto último Krasner (Ibídem) denominaría: regímenes de comercio alternativos.

En cuanto a las importaciones chinas, se puede aseverar que los productos del gigante asiático están básicamente en todos los países de los cinco continentes, y es que la economía china era hace cuarenta años más pequeña que la británica, hoy en día es seis veces más expandida que la economía inglesa (Ferguson interpretado por Nieto, 2013). Por otro lado, China no sólo exporta productos, también construyen aeropuertos, edificios, puentes, en casi tiempo record (Ibídem). En tal sentido, la industria de la infraestructura es muy importante y necesaria en América Latina, en donde China ha tenido ascendente presencia últimamente por vía de cooperación internacional, bien sea de forma bilateral, por ejemplo a través de tratados o contratos de interés público en Venezuela, o en bloque como el Foro CELAC-China. Del mismo modo, su economía ha sido pública y notoriamente tecnologizada para la masificación de productos. Y en cuanto a la importación, Latinoamérica y África han sido incluidas como proveedores de materia prima, siendo visto en algunos casos como una simple relación comercial de extractivismo con algunos países. Esto a la luz de las teorías neomarxistas, sería visto con forma de imperialismo económico.

En segundo lugar, se había mencionado la preeminencia de regímenes alternativos de comercio. Y es que, así como EEUU en el pasado histórico contribuyó a la creación de una estructura económica y financiera internacional que comprendía, el plan de reconstrucción de Europa, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, sin contar que las contribuciones norteamericanas hacen de EEUU la partera de la actual Unión Europea. En ese orden, China ha utilizado “su propio” andamiaje financiero internacional para lograr captar mayores socios extra-continetales, esta política comercial de disuasión se aleja completamente de la política militar en cualquier forma de expresión, puesto a que lo que funciona en un campo, no serviría en el otro (Krasner, 1976). Y es que el Estado hegemónico perfectamente determina las normas de juego económico, pues decide a cuales países se le otorgan créditos y a cuales no (Keohane, 1984). Esta situación puede persuadir o sacar de escepticismo a un tercer Estado para que coopere o se haga parte del bloque de negociaciones con China. Esto establece referencia a la legitimidad, algo que Keohane cuestiona acérrimamente a la Teoría de Estabilidad Hegemónica, pues el estudioso de las Relaciones Internacionales expresa que no existe una relación entre el poder y el liderazgo en medio de este prisma teórico, y que la hegemonía, en todo caso, descansa sobre el pilar de “las reglas esenciales que gobiernan las relaciones interestatales” (Keohane y Nye, 1977:44). Sin embargo, ésta observación de Keohane sobre la legitimidad china en el plano económico mundial, sería posible si sobre el país asiático se lanzaran cuestionamientos desde los sectores políticos e intelectuales, adjetivando ésta potencia como un explotador hegemónico y dominador en el campo internacional.

Ahora bien, China dentro del sistema económico debe ofertar a otros países menos desarrollados o más pequeños asociados a él, una serie de beneficios, cuando estos beneficios versan sobre los desarrollos tecnológicos, lo pudiera pensarse es que exista un recelo al momento de hacerlos extensivos a los demás Estados. Sin embargo, a esto Krasner lo denomina bordes tecnológicos, y en la

medida que dichos bordes se expanden o comparten, los otros países se hacen beneficiarios de mayores recursos (Krasner, 1976). En tal caso China, para no quedar en rezago tecnológico, debe centrarse en innovar tecnologías adicionales para no quedar en desventaja, ni frente a sus socios, ni frente a otras economías fuertes. De esta forma, se construye un liderato internacional que viene a ser expresión hegemónica (Stein, 1984).

En este orden de ideas, se avanza hacia un estadio de mejoría económica democratizada hacia otros países del sistema, pero hay un aspecto que es tautológicamente cíclico, y es la estabilidad social (Krasner, 1976). Ya que China no podría enrumbarse como la primera economía mundial sin antes tener mejoría social, sin turbulencias ni cambios políticos a lo interno, cambios que pudiera afectar el *establishment* imperante, es por ello que, la estabilidad interna pasa previamente por mejorar las condiciones de vida de la población para que no se generen malestares colectivos. El estado último que esboza la presente teoría es que el hegemón, en este caso China, llegaría a construir un “orden comercial liberal” (Stein, 1984:375). Es decir, la hegemonía, en términos económicos es prerequisite para avanzar hacia un mercado libre global (Ibídem). A ello habría que acotar que, por lo general, los poderes hegemónicos guardan la tendencia de exportar sus modelos políticos internos hacia el resto del orden internacional, lo que tiende a generar márgenes conflictuales con otros países que adoptan modelos políticos distintos. Éste no ha sido, hasta el momento, el caso de China, pues en términos empíricos y pragmáticos ha demostrado más interés en establecerse como hegemonía económica, siendo más liberal en la coexistencia otros regímenes políticos, es decir, no aplicando métodos intrusivos en la política doméstica de otros países para alterar balances de poder.

### *Multilateralidad comercial china en la Teoría de la Dependencia*

La Teoría de la Dependencia deriva del abanico de las teorías críticas, y éstas a su vez, se encuentran relacionadas al objeto de estudio de la economía política internacional (Llenderrozas, 2013). Concretamente, la Teoría de la Dependencia nace en América Latina gracias a Raúl Prebisch en la Comisión Económica de América Latina, conocida también por sus siglas como CEPAL. Y versa sobre tres aspectos neurálgicos, a saber: 1) el desarrollo como prioridad o interés del Estado y, 2) la periferia ligada y cuestionada en términos verticales (Bizzozero, 2011), y 3) el subdesarrollo se debe a la expansión de los países industrializados (CLACSO, s/f).

Vale la pena acotar que esta teoría en cuestión, surge en un momento histórico en el que los países de América Latina, estaban sumergidos en condiciones de subdesarrollo por deudas externas asfixiantes, imposibilidades de industrialización, imposibilidad de competencia en los mercados internacionales que generaban balanzas pagos deficitarias, entre otras. La radiografía social que refleja esta teoría, obedece a realidad latinoamericana desde la década de los 20's hasta el momento que fue acuñada por Prebisch en la CEPAL en los años sesenta. La preocupación de Prebisch consistía en determinar los obstáculos de desarrollo latinoamericano, en tal sentido su "diagnóstico" estaba situado en el patrón de desarrollo hacia afuera y para ello resulta indispensable pasar por un túnel de industrialización, con la finalidad de cambiar la estructura comercial internacional que, a su juicio, cambia el modelo injusto o desigual (Prebisch interpretado por Barbé, 2003). En donde el Estado-Centro absorbe materias primas a bajos costos para luego manufacturarlos, y por el otro lado, la Periferia-Subdesarrollo queda en rezago sin posibilidad de acumular capitales (Ibídem). En tal sentido, uno de los motores de industrialización, consistía en la política de sustitución de importaciones.



Ahora bien, los intentos fallidos por lograr una Latinoamérica con capacidad industrial y de acumulación de capitales, ha servido como base para argumentar la “desvinculación radical de los centros” (p.110). A lo que Prebisch complementa que sería un error romper con los Estados centrales de la economía internacional, pues manejan la tecnología, disponen de los capitales y estimulan el consumo mundial. Esta interpretación teórica funge como una puerta abierta a establecer nexos comerciales y financieros con China, ya que la visión cepalina no rechaza el circuito centro-periferia, sólo sugiere que el cambio de dicha dialéctica sea más igual o justa. En este mismo orden de ideas existen un Banco Asiático de Inversión para la Infraestructura (2017) y el Foro CELAC-China. Al consultar al Banco Asiático se puede constatar que apenas cuatro países latinoamericanos son *prospective members*, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil y Venezuela, del mismo modo, ningún país latinoamericano aparece como miembro de pleno derecho dentro del Banco hasta el momento, lo que deja entredicho las posibilidades de obtención de financiamiento para proyectos en el hemisferio a través del banco multilateral. En todo caso, la infraestructura sigue siendo área de necesaria y vital importancia para el desarrollo de América Latina, así como Rusia ha sido el principal beneficiario y deudor del Nuevo Banco de Desarrollo del BRICS (Russia Beyond, 2017).

Asimismo, China es vista en la ecuación económica latinoamericana como una vía para evitar la dependencia con EEUU, pues éste, a luz de ésta teoría prioriza las relaciones comerciales norte-norte, es decir, EEUU-Europa-Japón. De esta manera, el sentido dado a la Declaración de Caracas de diciembre de 2011, documento constitutivo de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, preconiza entre otros, la cooperación o dialogo sur-sur extendiendo las relaciones comerciales Suramérica-África-Sur de Asia.

En otro orden de ideas, la recomendación de Prebisch entorno al excedente de capital que ingresa a un país latinoamericano es que “se requiere del socialismo para asegurar el uso social del excedente”, pero por otro lado “el liberalismo

económico es necesario por cuanto deben dejarse en manos del mercado, las decisiones individuales de la producción y consumo” (p.111). Esta fórmula implica una posición ecléctica, pero ¿cómo se logra ese punto intermedio?, ¿cómo se puede socializar correctamente el excedente de capital? Son interrogantes que quedan abiertas en medio de una sociedad latinoamericana que intenta responderlas, pero que al tiempo, ha perdido oportunidades, tiempo y sobretodo, rutas para alcanzar el anhelado desarrollo subcontinental.

Otro aspecto a destacar, es la crítica hacia el comercio internacional liberal, ya que éste exporta bienes hacia países periféricos de poco avance tecnológico, y cuando lo hace hacia otros Estados-centro, por lo general, no sigue una política comercial liberal (Prebisch interpretado por Barbé, 2003). Sobre este punto en particular cabe destacar que, en la actualidad, la liberalización del comercio ha avanzado, tanto que China como economía generadora de tecnología y productos, coloca sus bienes en otros mercados con iguales rasgos centrales como Japón, Corea del Sur, la Unión Europea, y los Estados Unidos, con la salvedad de las últimas políticas proteccionistas de la administración Trump. Y que estos países también exportan sus productos acabados hacia mercado chino.

### *Multilateralidad comercial china en la Teoría del Sistema-Mundo*

Esta teoría se corresponde como una derivación de la Teoría de la Dependencia, y centra su atención en la economía política internacional, y al igual que los dos prismas teóricos anteriores intenta predecir, en términos optimistas de las ciencias sociales, lo que ocurriría con el sistema capitalista internacional y consecuentemente, con China al frente del liderazgo de dicho sistema. Su mayor proponente es Enmanuel Wallerstein, y propugna fundamentalmente que la realidad social y los conflictos humanos se basan en lo material por un lado y, las teorías sociales y económicas son transitorias por el otro (Llenderozas, 2013).

En tal sentido, Wallerstein se apoya en las visiones históricas de corta, mediana y larga duración, propuestas por Fernand Braudel, (Ibídem) y que implican a su vez, una visión cíclica, dinámica o cambiante de la historia.

Dicho lo anterior, los ciclos hegemónicos han sido registrados historiográficamente como ciclos de ascensos y descensos, comenzando por el capitalismo europeo, americano y el japonés. Desde ésta cosmovisión, los centros capitalistas no son estáticos, por el contrario, se expanden (Wallerstein interpretado por Quintamar, 2016). Bajo esta interpretación, China puede convertirse en un Estado-centro o en una hegemonía según se quiera denominar. Pero la explicación de ese ciclo económico ascendente a favor del país asiático es que el sistema capitalista está en detrimento y, concretamente Estados Unidos está en decadencia. Y más aún “El crecimiento de los BRICS está interrelacionado con esta crisis estructural del sistema capitalistas porque ellos están expandiendo el número de gente que comparte la plusvalía global” (p.31). De esta forma se interpreta que la acumulación de capitales por la plusvalía está generando un rechazo que se expande en ese ciclo de deterioro mundial capitalista.

Ante este escenario, el capitalismo tiene dos posibles opciones o salidas, según Wallerstein (2008). Una de ellas sería la transformación del sistema económico internacional en uno más justo, democrático e igualitario o por el contrario, repetir el ciclo generador de un poder hegemónico chino igual de explotador. En todo caso, el autor parece no admitir certeza de ninguna de estas dos posibles salidas.

Otro proponente de esta corriente teórica es Li Minqi, quien escribe *El Ascenso de China y la Desaparición de la Economía Capitalista Mundial*, describe que el capitalismo se mueve hacia los estados donde la mano de obra resulta más barata, ésta situación hace que China incremente sus niveles de capitalismo, pues las empresas transnacionales y capitales extranjeros fueron a éste país para minimizar costos en mano de obra y maximizar ganancias. Y al

igual que Wallerstein, Li hace mención a que el capitalismo se encuentra en un callejón sin salida y que China contribuirá, gracias al proletariado, a establecer una revolución del tipo global. (Quintamar, 2016). Vale la pena acotar en este caso, que algunas teorías se tornan monocromáticas al momento de analizar ciertos fenómenos sociales, la teoría del Sistema-Mundo por su parte no escapa a tal tergiversación, trabaja en una proyección autocumplida que se caracteriza por dos situaciones: la crisis del capitalismo y la revolución protagonizada por el proletariado.

Con referencia a al último punto, es decir, el proletariado, se puede pensar en condiciones lógicas que, a mayor nivel de proletarización, mayor será el nivel de dominación sobre éste segmento de la población (Ibídem), pero empíricamente hablando, el sector asalariado chino ha transitado hacia mejorías sociales y educativas lo que ha permitido la división y especialización del trabajo y sus bondades en el plano económico. Y es que, de acuerdo a la visión del Sistema-Mundo que plantea Li Minqi, cuando mejores sean las condiciones educativas y salariales del proletariado, mayor será su nivel de organización y en consecuencia, será más factible la revolución y un cambio en el orden económico mundial. Nuevamente vuelve a haber un contraste empírico con la teoría, y es que cuando mayores y mejores sean las condiciones de vida de los trabajadores o asalariados, el sistema económico propenderá a mayor estabilidad, en este caso, el trabajador no utilizará la organización laboral para la revolución pues, más bien, valoraría los beneficios sobrevenidos por el sistema económico de capitales. En todo caso, la hipotética situación de revolución a causa de un sistema económico-social injusto, es diametralmente opuesta a la primera teoría esbozada en el presente ensayo, la Estabilidad Hegemónica.

Finalmente, Li expresa que ha sido una constante histórica la existencia de las potencias hegemónicas desde el siglo XVI hasta nuestros días, y que como tales pueden “establecer reglas y mantener el marco dentro del cual, el sistema capitalista funciona” (Li interpretado por Quintamar, 2016:34). No obstante, su

predicción versa en que no hay, en el orden económico internacional, un país que logre sustituir a los Estados Unidos en sus capacidades hegemónicas, y que China no estaría a la altura de ese compromiso, lo que produciría un vacío en dicho orden.

### *Conclusiones*

Analizar el ascenso y presencia comercial de China de forma multilateral en el sistema económico internacional, se explica mejor a través del prisma teórico ofrecido por la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, pues la piedra angular del orden liberal global, que vendría a ser el estadio último planteado conceptualmente por la teoría en cuestión, contempla como elemento de fondo un orden liberal de economía imperante en el sistema internacional. Y esto es empíricamente contrastable con el ranking de países relativo al índice de libertad económica (2018), en donde los países que abrazan la libertad económica son aquellos que proporcionan mejores condiciones de vida, y que contradictoriamente, los países con menor grado de la ya referenciada libertad, son países conocidos notoriamente por ofrecer peores condiciones de vida. Curiosamente, China ocupa el lugar número 110 de este *ranking*, por lo que puede pensar que es mucho el camino que le falta aún por recorrer en la materia.

Con relación a lo anterior, la razón de Estado e interés nacional de China fue a inicios de su revolución, la preservación de la Revolución Cultural, esa era la razón para la cual el Estado debía existir, no obstante, los cambios en ese país dan cuenta de un tránsito al cual, la razón de Estado será lograr la hegemonía económica mundial, y para ello se han preparado, utilizan el idioma y la moneda global por excelencia, es decir el inglés y el dólar, vistos así como escalones hacia el nivel superior hegemónico.

Colateralmente, esta visión hace recordar el Fin de la Historia y el Ultimo Hombre, texto de Francis Fukuyama en el que se relata el triunfo de la libre

economía de mercado como modelo mundial a seguir, del mismo modo, el comunismo quedaría icónicamente, a la luz de ésta concepción, como un simple símbolo, como un cuadro de algún líder izquierdista que cuelga de forma baladí en una pared de oficina.

En este mismo orden de ideas, las perspectivas antes examinadas, describen que, en el futuro de las relaciones internacionales lo económico será desplazado por lo financiero. De esta manera, el mundo preconizará los capitales, su movilidad, la financiación de obras en infraestructura, entre otras. De igual manera, este desplazamiento será objeto de crítica por los intelectuales de las corrientes neomarxistas de las Relaciones Internacionales, pues es la continuación del capitalismo sólo que por otras formas.

Finalmente, las tres teorías antes analizadas, con un lenguaje diferente cada una concurren en un punto metódico, a saber: la historia vista como método por excelencia de las relaciones internacionales, sin embargo, dicho método se bifurca pues la historia de la humanidad puede ser históricamente lineal, o históricamente cíclica, para nuestro caso concreto, la historia ha sido lineal en términos resolutivos para los países que adoptan el modelo liberal, y por otro lado, ha sido cíclicamente repetitiva para los países atascados en el subdesarrollo. Con referencia a este último, se puede expresar que ha sido mucho el tiempo perdido, y varias las oportunidades desperdiciadas en los países de Latinoamérica para avanzar hacia un modelo de desarrollo.

### *Fuentes*

Banco Asiático para la Inversión de la Infraestructura. (2017). Asian Infrastructure Investment Bank. Members and Prospective members. <https://www.aiib.org/en/about-aiib/governance/members-of-bank/index.html>

- Bizzozero Revelez, L. (2011). *Aproximación a las Relaciones Internacionales. Una mirada desde el Siglo XXI*. Montevideo, Uruguay: Universidad de la República.
- Bonilla, A. y Jaramillo, G. (2014). *CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y el Caribe*. San José de Costa Rica: FLACSO.
- CLACSO. (s/f). Teoría de la Dependencia. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Glosario. Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/t.pdf>
- Declaración de Caracas. (2011). Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia Hacia el Camino de Nuestros Libertadores”. Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC. Documento disponible en línea en: [http://walk.sela.org/attach/258/default/Declaracion\\_de\\_Caracas.pdf](http://walk.sela.org/attach/258/default/Declaracion_de_Caracas.pdf)
- Engardio, P. (2008). CHININDIA. *Cómo China e India están revolucionando los negocios globales*. México, DF: Mc Graw-Hill.
- Index of Economic Freedom. (2018). Country rankings. Heritage Foundation. Documento disponible en línea en: <https://www.heritage.org/index/ranking>
- Krasner, S. (1976). State Power and Structure of International Trade. *World Politics*. Vol. 28. Nro. 3. Disponible en línea en: <http://www.rochelleterman.com/ir/sites/default/files/krasner%201976.pdf>
- Keohane, R. O. (1984). *Después de la Hegemonía. Cooperación y Discordia en la Política Económica Mundial*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Lagos, R. & Iglesias, E. (2015). *América Latina, China y Estados Unidos. Perspectivas latinoamericanas en las relaciones internacionales del siglo XXI*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Llenderozas, E. (2013). *Relaciones Internacionales: Teorías y Debates*. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Mao Y. (2014) ¿Cuánta gente murió en la Gran Hambruna de China? 20 de octubre de 2014. Cato Institut. Artículo originalmente publicado en el Washington Post el 1 de septiembre de 2015. Documento disponible en línea en: <https://www.elcato.org/cuanta-gente-murio-en-la-gran-hambruna-de-china>

- Mijares, V. (2009). “Debate sobre la incidencia de la polaridad en la seguridad internacional”. Revista *Politeia*. Vol. 32, Nro. 42. Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela.
- Nieto, N. (2013). Efectos mundiales del poder chino. Política y Cultura. Nro.39. México. Reseña de libros. Neal Ferguson. China y el triunfo del caos. Consultado en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422013000100014](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422013000100014)
- Quintamar, S. (2016). “El Ascenso de China y los teóricos del Sistema-Mundo. Sus Interrogantes y Perspectivas”. *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*. Nro. 14. Universidad Nacional De Cuyo. Argentina.
- Russia B. (2017). “El Banco de Desarrollo de los BRICS define su nueva estrategia”. Abril, 5, 2017. Disponible en: [https://es.rbth.com/economia/2017/04/05/el-banco-de-desarrollo-de-los-brics-define-su-nueva-estrategia\\_735316](https://es.rbth.com/economia/2017/04/05/el-banco-de-desarrollo-de-los-brics-define-su-nueva-estrategia_735316)
- Stein, A. (1984). “The Hegemon’s dilemma: Great Britain, The United States and the International Economic Order”. *International Organization*. Vol. 38. Nro. 2.
- Wallerstein, I. (2008). Immanuel Wallerstein on World-Systems, the imminent end of capitalism and unifying social science. *Theory Talks*. Nro.13.